



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ESTABLECIMIENTO: LICEO "JOSÈ SANTOS OSSA"- VALLENAR

FECHA DE ELABORACIÒN	FECHA DE REVISIÒN	FECHA DE ACTUALIZACIÒN
20/Abril/2018	31/Mayo/2018	17/Agosto/2018

INTRODUCCIÓN

Nuestro país Chile, como todos sabemos, se caracteriza por ser un país largo y extenso, el cual es aquejado por diversos fenómenos de la naturaleza relacionados con el clima. Por esta razón, es necesario estar en permanente alerta y preparados para diversas situaciones que eventualmente se podrían presentar, entre los cuales se destacan los terremotos, sismos, entre otras diversas emergencias.

Por consiguiente, es necesario contar con ayuda que permitan la organización de los recursos humanos y herramientas que contribuyan a salvar una situación de emergencias en que nos veamos involucrados, teniendo como objetivo velar por la seguridad de los integrantes de nuestra comunidad escolar.

A continuación, esta ayuda se entrega en las páginas siguientes, elaboradas en base a un Plan Integral de Seguridad Escolar, el cual con la colaboración de todos, la posibilidad de proporcionar a los Integrantes de nuestra unidad Educativa, un ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades.

OBJETIVO GENERAL

- a. Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección teniendo por sustento la responsabilidad colectiva de sus integrantes en relación con la seguridad escolar.
- b. Proporcionar un ambiente efectivo de seguridad integral a los estudiantes mientras desarrollan sus actividades académicas, replicable en el trayecto, el hogar y el barrio.
- c. Realizar ejercicios de evacuación dos veces al semestre de salas de clases, talleres, laboratorio y demás dependencias, que posibiliten desarrollar una actitud preventiva ante eventuales situaciones de emergencia.
- d. Constituir una Brigada de Seguridad destinada a mantener bajo control las fuentes de energía en eventuales situaciones de emergencias del Liceo.
- e. Constituir un Comité de Seguridad Escolar que regule el desarrollo de las actividades preventivas, inspeccione y denuncie las acciones y condiciones inseguras existentes.
- f. Proceder de modo oportuno, en la prevención de consumo de Alcohol, Tabaco y drogas aplicando programas y protocolos de procedimientos en accidentes escolar, sismo, incendio. (Se Adjunta Documento Protocolo em accidente escolar)
- g. Generar en los alumnos y Apoderados una actitud positiva en el Conocimiento y aplicación del Decreto N° 313 12/05/73
(Se Adjunta Documento)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a.- Mantener informada a la comunidad escolar del Plan Integral de Seguridad y de las diversas acciones programadas.
- b.-Instruir acerca de las acciones contempladas antes, durante y después de una situación de emergencia.
- c.- Evaluar las acciones preventivas realizadas y retroalimentar el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- d.-Denunciar las acciones y condiciones inseguras que representen riesgos potenciales para la integridad físico-mental de los miembros de la comunidad escolar.
- e.- Analizar la Circular n° 779/79 del Ministerio de Educación.
- f.- Llevar un registro estadístico actualizado de accidentes escolares. (Napsis)
- g.- Analizar en forma Transversal el Dcto.N° 313
- h.- En Área Técnico Profesional, se contempla el Módulo de Prevención de Riesgo y en La Especialidad Química Industrial el Módulo Seguridad Industrial y Primeros Auxilios, según Resolución Exenta n° 1054/2017 de Secreduc. Atacama

ANTECEDENTES

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
ATACAMA	HUASCO	VALLENAR

Nombre del Establecimiento	Liceo "José Santos Ossa"
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Diurna
Niveles (Parvulario/Básico/Media)	Media (Técnico Profesional)
Dirección	Valdivia Nº 637
Sostenedor	Servicio Local de Educación - Huasco
Nombre Director/a	Soledad Espinoza Castillo
Nombre Coordinadora7a Seguridad Escolar	Enrique Santibàñez Espinoza
RBD	449-9
Otros (web)	contacto
(Redes Sociales)	
Año de Construcción del Edificio	El edificio de tres pisos calle Prat Y talleres calle Chiloé año 1968 Edificio por calle Serrano y Valdivia 2003
Ubicación Geográfica	Intección entre calle Valdivia y Prat
Otros	

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR LA CANTIDAD DE MATRÍCULA)			JORNADA ESCOLAR (MARCAR CON "X")			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
-----	-----	588	-----	-----	-----	X

Número Docentes		Número Asistentes de la Educación		Número Total de estudiantes	
Femenino (F)	Masculina (M)	F	M	F	M
27	35	28	16	111	477

NIVELES DE ENSEÑANZA LICEO (MARCAR CON LA CANTIDAD)

1º medio		2º medio		3º medio		4º medio	
Femenino (F)	Masculina (M)	F	M	F	M	F	M
15	87	35	112	29	132	32	146

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NETT).

Nº	NOMBRE	CURSO	M o F	TIPO NEET
1	Álvarez Araya Zahid Abdeb	1º A	M	Dificultad Específicas de Aprendizajes
2	Cortés Avalos Maickel Yordàn Esteban	1º A	M	Limítrofe
3	Araya Arancibia Axel Ignacio	1º A	M	Dificultad Específicas de Aprendizajes
4	Araya Ramírez Marcelo Antonio	1º A	M	Dificultad Específicas de Aprendizajes
5	Arancibia Villegas Gianfranco Omar	1º A	M	Dificultad Específicas de Aprendizajes
6	Tapia Paredes Carlos Andrés	1º B	M	Limítrofe
7	Monroy Bordonos Bryan Alexis	1º B	M	Limítrofe
8	Zepeda Pérez Eduardo Andrés	1º B	M	Limítrofe
9	Gajardo Mena Matías Nicolás	1º B	M	Limítrofe
10	Páez Cortés Diego Alfonso	1º B	M	Limítrofe
11	Escobar Cárcamo Arturo Jefferson	1º C	M	Limítrofe
12	Vera Valenzuela Darío Andrés	1º C	M	Limítrofe
13	Cortés Araya Joshua Erick Javier	1º C	M	Limítrofe
14	Barraza Espejo Héctor Franco	1º C	M	Limítrofe
15	Pérez Cortés Benjamín Alejandro	1º D	M	Dificultad Específicas de Hiperactividad
16	Etcheverry Salazar Claudio Javier	1º D	M	Limítrofe
17	Lozano Polanco Kendric David	1º D	M	Limítrofe
18	Espinoza Araya Hernán Armando	1º F	M	Limítrofe
19	Briceño Bruna Maximiliano Arturo	1º F	M	Limítrofe
20	Cisternas Vásquez Eduardo Kevin	1º F	M	Limítrofe
21	Araya Godoy Brayán Alfonso Eduardo	1º F	M	Limítrofe
22	Saavedra Torres Byron Phillips Damián	1º F	M	Limítrofe
23	Iribarren Muñoz Byan Nicolás	2º A	M	Limítrofe
24	Zamora Ordenes Nayeli Alejandra	2º A	F	Limítrofe
25	Villalba Garate Cristian Ricardo	2º A	M	Limítrofe
26	Leiva Brito Jorge Ignacio	2º A	M	Limítrofe
27	Manterola Valdés Jorge Ignacio	2º B	M	Limítrofe
28	Campos Vega Jorge Andrés	2º B	M	Limítrofe
29	Ardiles Álvarez Angielina Alejandra	2º B	F	Limítrofe
30	Ramírez Espinoza Alanís Jael	2º B	M	Limítrofe
31	Mancilla Villegas Sebastián Matías	2º B	M	Limítrofe
32	Urzúa Araya Francisco Patricio	2º C	M	Limítrofe
33	Calderón Galleguillos Sebastián Ignacio	2º C	M	Limítrofe
34	Oyarce Briceño Alan Ariel	2º C	M	Limítrofe
35	Araya Toledo Jorge Alexis	2º C	M	Limítrofe
36	Araya Rojas Michael Ignacio	2º C	M	Limítrofe
37	Peña Noveroy Gonzalo Nicolás	2º D	M	Limítrofe
38	Rivera Campillay Alejandro Alan	2º D	M	Limítrofe
39	Rojas Añaña Felipe Ignacio Lorenzo	2º D	M	Limítrofe
40	Riquelme Jorquera Byron Alejandro	2º D	M	Limítrofe
41	Pizarro Veliz Franko Alexander	2º D	M	Dificultad Específicas de Aprendizajes
42	Mieres Carvajal Marcos Patricio	2º E	M	Limítrofe
43	Zarate vega Cristopher Alejandro	2º E	M	Limítrofe
44	Cereceda Flores Sebastián Cristofer	2º E	M	Limítrofe
45	Sierra trigo Axel Gabriel	2º E	M	Limítrofe
46	Campillay Duarte Bastián Matías Alejandro	2º E	M	Limítrofe
47	Araya Paredes Rodrigo David	3º A	M	Limítrofe
48	Sánchez Pizarro Álvaro Roberto Antonio	3º A	M	Limítrofe
49	Ormeño Escobar Axel Antonio	3º A	M	Limítrofe
50	López Espinoza Wilson Fabián	3º A	M	Limítrofe
51	Rivera Díaz Patricia Ángela	3º A	F	Limítrofe
52	Alfaro Herrera Jesús Ignacio	3º B	M	Limítrofe

53	Espejo Orellana Sebastián Ignacio	3º B	M	Limítrofe
54	Cortínez Santibañez Anayely Antonia	3º B	F	Limítrofe
55	Acosta Espinoza James Alfred	3º B	M	Dificultad Específicas de Aprendizajes
56	Olivares Toro Juan Benjamín	3º B	M	Dificultad Específicas de Aprendizajes
57	Saavedra Cortés Claudio Felipe	3º C	M	Limítrofe
58	Santibañez Barrera Nicolás Franco Mauricio	3º C	M	Limítrofe
59	Báez Arancibia Mauricio Duvans	3º C	M	Limítrofe
60	Campillay Torres Felipe Ariel	3º C	M	Limítrofe
61	Tapia Araya Francisco Javier	3º C	M	Dificultad Específicas de Aprendizajes
62	Díaz Gajardo Jean Paul Alejandro	3º D	M	Limítrofe
63	Caimanque Castillo Eduardo Alexander	3º D	M	Limítrofe
64	García Díaz Santiago Alberto	3º D	M	Limítrofe
65	Jeraldo Peralta Chistian Nicolás	3º D	M	Limítrofe
66	Mancilla De Laho Jean Carlos David	3º D	M	Limítrofe
67	Adazme Ramos Ricardo Fabián	3º E	M	Limítrofe
68	Bravo Tapia Nicolás Ignacio	3º E	M	Limítrofe
69	Alegría Obregón Yancarlo	3º E	M	Dificultad Específicas de Aprendizajes
70	Flores Flores Nicolás Alexander	3º E	M	Dificultad Específicas de Aprendizajes
71	Rojas Fritis Javier Jesús	3º E	M	Limítrofe
72	Campillay Campillay Magdalena Yolanda	3º F	F	Limítrofe
73	Sarmiento Bordonos Yerly Estefani	3º F	F	Limítrofe
74	León Godoy Daniela Romina	3º F	F	Limítrofe
75	Villegas Sepúlveda Nallely Andrea	3º F	F	Dificultad Específicas de Aprendizajes
76	Varas Mena Mauricio Daniel	3º F	M	Dificultad Específicas de Aprendizajes
77	Gahona Cortés Sebastián Andrés	4º A	M	Limítrofe
78	Torres González Eduardo Felipe	4º A	M	Limítrofe
79	Rodríguez Villalobos Johnny Alexis	4º A	M	Limítrofe
80	Gallardo Barraza Marcelo Fabián	4º A	M	Limítrofe
81	Fredes Milla Juan Luis	4º A	M	Limítrofe
82	Cortés Páez Juan Ignacio	4º B	M	Limítrofe
83	Cortés Araya Richard Brayann	4º B	M	Limítrofe
84	Miranda Lutz Vanessa Alexandra	4º B	F	Limítrofe
85	Osorio Osorio Francisco Alejandra	4º B	F	Limítrofe
86	Herrera Avalos Rodrigo Esteban	4º C	M	Limítrofe
87	Hidalgo Páez Marcelo Alfonso	4º C	M	Limítrofe
88	Riveros Díaz Félix Guillermo	4º C	M	Limítrofe
89	Ossandón Salazar Brayann Cornelio	4º C	M	Limítrofe
90	Valenzuela Lagües Felipe Ignacio	4º C	M	Limítrofe
91	Sarmiento Cortés Claudio Hernán	4º D	M	Dificultad Específicas de Aprendizajes
92	Andrade Ardiles Juan Antonio	4º D	M	Limítrofe
93	Michea Olivares Alfredo Leonardo	4º D	M	Limítrofe
94	Domínguez Rojas Felipe Nicolás	4º D	M	Limítrofe
95	González Araya Álvaro Emanuel	4º D	M	Limítrofe
96	Osorio Osorio Cristian Andrés	4º E	M	Limítrofe
97	Araya Soza Axel Adrián	4º E	M	Limítrofe
98	Cayo Campillay Ignacio Alejandro	4º E	M	Limítrofe
99	Araya Bravo Cristopher Patricio	4º E	M	Limítrofe
100	Romero Romero Álvaro Julián	4º E	M	Dificultad Específicas de Aprendizajes

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP).

Nº	NOMBRE	CURSO	M o F	TIPO DE DISCAPACIDAD	UTILIZA TÉCNICA (Sí o No)	Detalle de la ayuda técnica
1	Zuleta Guzmán Mario Benjamín	1º A	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
2	Acosta Espinoza Mario Ignacio	1º A	M	Motor moderado	Sí	Aula común y aula de recurso
3	Montaña Contreras Gabriel Antonio	1º B	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
4	Soto Morales Williams Brandon	1º C	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
5	Galleguillos Moreta Sergio Nicolás	1º C	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
6	Aróstica Campos Michael Alexander	1º D	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
7	Iriarte Espinoza Juan Carlos	1º D	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
8	Tirado Araya Nicolás Andrés	1º F	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
9	Díaz Chong Sebastián Alejandro	1º F	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
10	Huanchicay Duarte Sebastián Ignacio	2º A	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
11	Rojas Valle Axel Bastián	2º A	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
12	Álvarez Peña Escarlet Josefa	2º B	F	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
13	Rojas Olivares Luciano Andrés	2º B	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
14	Saavedra Jaime Boris Araat Oniel	2º C	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
15	Araya Palomera Nicolás Ariel	2º C	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
16	Rivera Fuentes Alexis Enrique	2º D	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
17	Flores Muñoz Alejandro Santiago	2º D	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
18	Zepeda Pérez Kiara Tamara Scarlett	2º E	F	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
19	González Barraza Sebastián Cristofer	2º E	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
20	Godoy Araya Jorge Alex	3º A	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
21	Rojas Sierra Brayan Alexander	3º A	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
22	Somoza Campillay Axl Johann	3º C	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
23	Delso González Nicolás Enrique	3º D	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
24	Rojas Avalos Roberto Felipe	3º E	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
25	González Mercado Sebastián Elías	3º E	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso
26	Santibàñez Barrera Mauricio Heriberto	4º C	M	Permanente	Sí	Aula común y aula de recurso

Planilla N°1 **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Directora	Sra. Soledad Espinoza Castillo
Coordinador Seguridad Escolar	Sr. Enrique Santibañez Espinoza
Fecha de Constitución del Comité	03/ Abril/2018
Firma y Timbre Directora Establecimiento	

Nombre	Género (M o F)	Representante de la Institución u organismo	Nivel	Rol	Contacto (celular WhatsApp, email)
Cristian Vergara Rojas	M	Carabineros	Suboficial	Apoyo técnico de emergencia al comité	Común.tania.vallenar@gmail.com
Jorge Arancibia Acuña	M	Carabineros (Plan Cuadrante)	Cabo 2º	Apoyo técnico de emergencia al comité	944722851
Sandra Latorre Barrios	F	Docente	1º,2º-3º-4	Aportan su visión desde su responsabilidad en la comunidad educativa; proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, en las acciones del comité	993892642 sayalaba@gmail.com
Juan Vergara Meneses	M	Bomberos	Formación	Apoyo técnico de emergencia al comité	930964077 Juanvergara23@yahoo.es
Rosa Álvarez Contreras	F	Consejo escolar/ Asistente de la Educación	Psicóloga	Aportan su visión desde su responsabilidad en la comunidad educativa; proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, en las acciones del comité	Rosacatalina21@gmail.com
Jorge Mateluna Marcoleta	M	Mutual de Seguridad		Apoyo técnico de emergencia al comité	jmateluna@mutual.cl 956382620
Marcelo Torres Astudillo	M	Educación Pública- Huasco	Emergencia (incendios, robos, problemas de transportes, cortes suministros)	Apoyo técnico de emergencia al comité	marcelo.torres@educacionpublica.cl 569-83509549
Fernanda Martínez Pradenas	F	Mutual de Seguridad		Apoyo técnico de emergencia al comité	Fefas68@gmail.com 957129934
Valeska Galleguillos Carmona	F	Enfermera	Primeros Auxilios	Aportan su visión desde su responsabilidad en la comunidad educativa; proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, en las acciones del comité	Valeska.galleguillos711@gmail.com 971827476
Daniela Araya Cortés	F	Docente PIIE	1º-2º-3º-4º	Aportan su visión desde su responsabilidad en la comunidad educativa; proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, en las acciones del comité	Dani-ac@live.cl 983235158

Gladys Morales Ríos	F	Cruz Roja	Vice- Presidente	Apoyo técnico de emergencia al comité	grimorales@gmail.com 996276543
Jorge Carrizo A.	M	Cruz Roja	Presidente	Apoyo técnico de emergencia al comité	997179916
Natali Ocayo Ocaranza	M	Cesfam- Estación	Enfermera	Apoyo técnico de emergencia al comité	Nat.ocayo@gmail.com 966023053

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DIRECTORIO EMERGENCIA		
	Nombre Contacto	Número de Contacto
Directora	Sra. Soledad Espinoza Castillo	51-2613781
Coordinador Seguridad Escolar	Sr. Enrique Santibañez Espinoza	76083997

INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	NÚMEROS DE CONTACTO	DIRECCIÓN
Carabineros (Plan cuadrante)	Cristian Vergara Rojas	Incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana	944722851	Serrano esquina Verdaguer
Bomberos	Juan Vergara Meneses	Incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana (Incendio-rescate. etc.)	930964077	Ramírez esquina Verdaguer
Centro de Salud Familiar(Cefam- Estación)	Natali Ocayo Ocaranza	Alteración, de la actividad humana, intoxicación, emanación de gases de alcantarillado, se requiera atención de los estudiantes.	966023053	Ramírez Esquina
Mutual de Seguridad	Jorge Mateluna Marcoleta	Incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana (accidentes de Trabajo Ley 16.744)		
Servicio Local de Educación		Desastres Naturales (Terremotos, lluvias, aluviones. etc.)	56-51-2274400	Serrano Nº913
Servicio Local de Educación	Marcelo Torres Astudillo	Robos, incendios (terremotos, lluvias, aluviones)	569-83509549	Serrano Nº913
Servicio Local de Educación	Marcelo Torres Astudillo	Problemas de Transportes (terremotos, lluvias, Aluviones, etc.)	569-83509549	Serrano Nº913
Servicio Local de Educación	Romina cepeda A.	Comunicaciones	56-512274424	Serrano Nº913
Servicio Local de Educación	Marcelo Torres Astudillo	Cortes suministro (agua, luz, etc.)	569-83509549	Serrano Nº913

FORMATO DE ACTAS DE REUNIONES		
Tema reunión	Constitución del Comité de Seguridad Escolar	
Fecha	03 de Abril 2018	
Lugar	Liceo “José Santos Ossa” – Vallenar	
Asistentes:	Sr. Cristian Vergara Rojas; Sr. Jorge Arancibia Acuña; Sra. Sandra Latorre Barrios; Sr. Juan Vergara Meneses; Sra. Rosa Álvarez Contreras; S r. Jorge Retamal Mardones; Sr. Marcelo Torres Astudillo, Sr. Fernanda Martínez Pradenas; Sra. Valeska Galleguillos Carmona, Sr. Daniela Araya Cortés; Sra. Gladys Morales Ríos; Sr. Jorge Carrizo A.; Sr. Natali Ocayo Ocaranza	
Compromisos	Compromisos adoptados	Fecha de cumplimiento de compromiso
Riesgos sicosocial-	Charla de sensibilidad del consumo de alcohol y drogas – Responsabilidad adolescentes	
Incentivar a los alumnos a la Prevención de Seguridad	Comprometan por los temas de Seguridad y aplicación en sus especialidades; premiar a los compromisos de seguridad y el Autocuidado.	Abril - Noviembre
Mantener informada las medidas de Seguridad Interna	Mantener informada a los alumnos sobre las medidas de seguridad, prevención, normativas y el autocuidado.	Abril – Noviembre
Seguridad en el consumo de Tabaco	Seguridad en el consumo de tabaco y los riesgos a futuro en sus vidas.	Mayo – Septiembre
Charla a profesores para el autocuidado de su voz	Encuentro para profesores al cuidado de sus voces, para ser incluido en red de apoyo Daem.	Junio
Plan de acción propuesto por la Mutual de Seguridad	Información sobre el proceso del Plan de Acción y su desarrollado por la Mutual de Seguridad.	Agosto – Noviembre
Responsables de Compromiso	Cristian Vergara Rojas Jorge Arancibia Acuña Profesores de la Formación Diferenciada Enrique Santibàñez Espinoza Natali Ocayo Ocaranza Marcelo Torres Astudillo Enrique Santibàñez Espinoza	

DIAGNÒSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

Planilla N°2: ANÀLISIS HISTÒRICO: ¿QUÈ NOS HA PASADO?

ANÀLISIS HISTÒRICO ¿Qué nos ha pasado?					
Fecha	¿Qué nos sucedido?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento
2003	Temblor grado 6-7- Escala Richter	no	Receso educacional	Sí- Tercer Piso SalaN°11-12	Observación visual.
03/Agosto 2017	_____	_____	_____	_____	Informe por escrito al Jefe de Seguridad del Daem.
Marzo Abril 2018	_____	_____	_____	_____	Visita del Arquitecto de la Municipalidad
20/Julio/2018	_____	_____	_____	_____	Evacuación del Tercer Piso; por riegos de accidentes. Circular N°02 (Dirección)
<p>El Liceo "José Santos Ossa" de Vallenar, no registra afortunadamente, hechos que lamentar como consecuencia de situaciones de emergencia vividas en la Comuna de Vallenar, en sus 75 años de existencia, no obstante, los riesgos que conllevan para los estudiantes y docentes trabajar con máquinas herramientas, equipos energizados, soldadura y corte con gases, trabajos eléctricos, etc.</p>					

PlanillaNº3: **INVESTIGACIÓN EN TERRENO**

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?			
CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES, CAPACIDADES)	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO DE SOLUCIONARLO
Ausencias de Elementos de seguridad personal	Taller de las especialidades donde se desarrollan las competencias en la Enseñanza Técnico Profesional	Riesgo de accidente por falta de elemento de seguridad personal	Enrique Santibàñez Espinoza y
Red húmeda (1) falta mantenimiento, ausencia de la boquilla, manguera en uno de sus extremos rota, protecciones oxidadas y los ductos de agua.	Adosado a la pared del comedor de alumnos	Dificultad en caso de una emergencia, y su maniobra	Enrique Santibàñez Espinoza y Servicio Local de Educación Huasco
Faltan 12 cintas antideslizante de 1,0 mts largo x 0,05 mts de ancho cada uno	Acceso por la escaleta especialidad de Edificación	Accidente por Caída al acceso de la Especialidad por la escalera.	Enrique Santibàñez Espinoza
Acumulación de escombros en el sector del portón.	Acceso por el portón Calle Serrano	Caída, olor al por escombros, que obstruyen el acceso de emergencia	Enrique Santibàñez Espinoza
21 Falta de mantención en Canaleta de evacuación de agua.	Pasillo lateral de los baños de varones y duchas	Accidente por caídas y olores.	Enrique Santibàñez Espinoza
Canaletas de evacuación de agua desde el techo, oxidadas y algunas de ellas en malas condiciones	Sala 23-25-26 – Segundo piso por Calle Valdivia.	Accidentes por caídas desde el techo y restos de elementos pueden causar accidentes.	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco
Desniveles en la cancha de basquetbol	Cancha n°1	Accidentes por Caída en actividades de deportes y/o actividades de Educación física.	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco
Faltan 12 cintas antideslizante de 1,0 mts largo x 0,05 mts de ancho cada uno	Acceso por la escaleta especialidad de Construcciones Metálicas (2)	Accidente por Caída al acceso de la Especialidad por la escalera.	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco
Faltan 10 cintas antideslizante de 1,0 mts largo x 0,05 mts de ancho, cada uno	Acceso por la escaleta especialidad de Construcciones Metálicas (1)	Accidente por Caída al acceso de la Especialidad por la escalera.	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco
Faltan 5 cintas antideslizante de 1,0 mts largo x 0,05 mts de ancho, cada uno	Pasillo Inclinado entre la esp. Const. Metàl. y Electricidad	Accidente por Caída al acceso a las Especialidades por el pasillo.	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco
Faltan 5 cintas antideslizante de 1,0 mts largo x 0,05 mts de ancho, cada uno	Acceso por la escaleta especialidad de Electricidad	Accidente por Caída al acceso a las Especialidades por la escalera.	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco

Faltan 9 cintas antideslizante de 1,0 mts largo x 0,05 mts de ancho, cada uno	Acceso por la escaleta especialidad de Mecánica Industrial (1)	Accidente por Caída al acceso a las Especialidades por la escalera.	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco
Faltan 7 cintas antideslizante de 1,0 mts largo x 0,05 mts de ancho, cada uno	Acceso por la escaleta especialidad de Mecánica Industrial (2)	Accidente por Caída al acceso a las Especialidades por la escalera.	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco
Pasillo (rampa) existe una caja de distribución eléctrica, suelta y mal instalada por tráfico de personas.	Entre la especialidad de Mecánica Industrial y Electricidad.	Accidente por caída en la caja de distribución eléctrica	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco
Pasillo con inclinación considerable; es muy resbaladizo y húmedo en la mañana.	Entre la especialidad de mecánica Industrial y mecánica Automotriz	Accidente caída en pasillo, es bastante tráfico de personas	Enrique Santibàñez Espinoza
Red humeda (4); manguera cortada. Falta de mantenimiento y llave que regula el agua	Escalera entre el primer y al segundo piso por lado lateral la oficina de práctica.	Dificultad en el uso en caso de una emergencia de incendio menor.	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco
Canaleta en el piso de evacuación de aguas, falta de mantenimiento (limpiar los residuos)	Frente a la sala Nº 17	No se evacua toda el agua acumulada.	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco
Falta Mantenimiento del baño con dificultad de desplazamiento.	Al lado de las duchas varones	Dificultad para el uso de las personas	Enrique Santibàñez Espinoza
Red humeda (2); falta de mantenimiento, protección oxidadas, ductos de agua s/boquilla, llaves para regular agua.	Lateral de los baños Varones	Dificultad en el uso en caso de una emergencia de incendio menor.	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco
Red humeda (3); falta de mantenimiento, protección oxidadas, ductos de agua s/boquilla, llaves para regular agua.	Lateral entre baños y bodega material de Educación Física	Dificultad en el uso en caso de una emergencia de incendio menor.	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco
10 Extintores para renovar los que existen algunos por su deterioro de los cilindros.	Distintas secciones faltantes	Reducción de los extintores	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco
Grietas visible entre la división de la salas 11 y 12 y paredes.	Tercer Piso en la División entre la sala nº11 (computación) y 12 (rede de enlace)	Riegos de un movimiento fuerte de un temblor, y caída de este, riesgos de accidente de alumnos y personal.	Enrique Santibàñez Espinoza Servicio Local de Educación Huasco

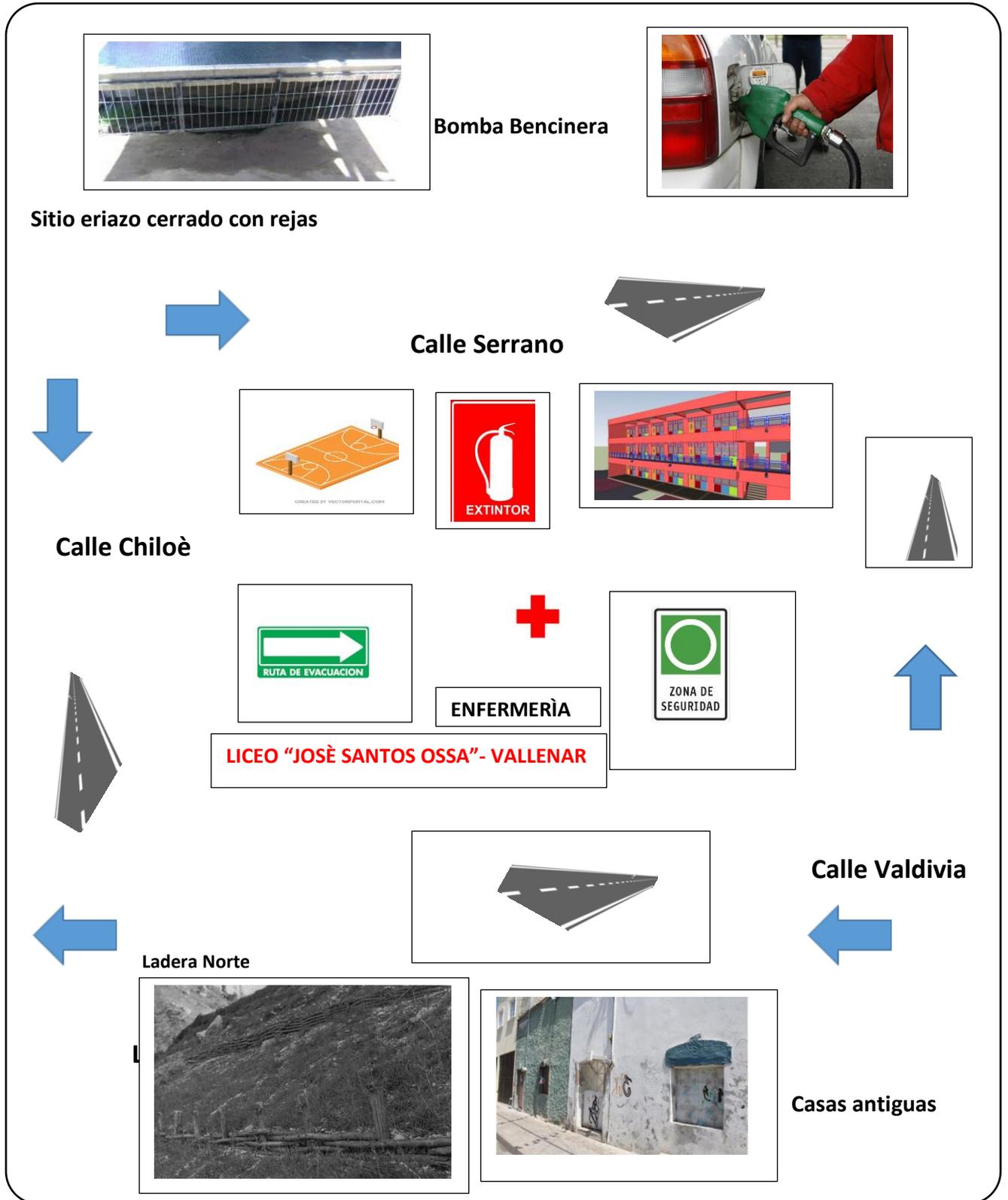
Planilla N°4: **Priorización de riesgos y recursos**

PRIORIZACIÓN RIESGOS (de acuerdo a los recursos necesarios y disponibles)			
PUNTO CRÍTICO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)	UBICACIÓN	RIESGO ALTO,BAJO,MEDIO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS,FINACIEROS, APOYO TÉCNICO,OTROS
1.- Grietas visible entre la división de la salas 11; 12 y paredes.	Tercer Piso; por Calle Prat (Sala 11-12)	Alto	Apoyo Técnico y Financieros
2.- Canaletas de evacuación de agua desde el techo, oxidadas y algunas de ellas en malas condiciones	Sala 23-25-26 – Segundo piso por Calle Valdivia	Alto	Apoyo Técnico y Financieros
3.- Acumulación de escombros en el sector del portón.	Accesos por los portones Calle Serrano y Chiloé	Alto	Financieros
4.- Ausencias de Elementos de seguridad personal	Talleres de las especialidades donde se desarrollan las competencias en la Enseñanza Técnico Profesional	Alto	Financieros
5.- Red húmeda (1) falta mantenimiento, ausencia de la boquilla, manguera en uno de sus extremos rota, protecciones oxidadas y los ductos de agua.	-Adosado a la pared del comedor de alumnos	Alto	Apoyo Técnico y Financieros
6.- Red húmeda (2); falta de mantenimiento, protección oxidadas, ductos de agua s/boquilla, llaves para regular agua.	Lateral de los baños Varones	Alto	Apoyo Técnico y Financieros
7.- Red húmeda (3); falta de mantenimiento, protección oxidadas, ductos de agua s/boquilla, llaves para regular agua.	Lateral entre baños y bodega material de Educación Física	Alto	Apoyo Técnico y Financieros
8.- Red húmeda (4); manguera cortada. Falta de mantenimiento y llave que regula el agua	Escalera entre el primer y al segundo piso por lado lateral la oficina de práctica.	Alto	Apoyo Técnico y Financieros
9.- Canaleta en el piso de evacuación de aguas, falta de mantenimiento (limpiar los residuos)	Frente a la sala N° 17	Medio	Apoyo Técnico y Financieros
10.- Falta Mantenimiento del baño con dificultad de desplazamiento.	Al lado de las duchas varones	Medio	Apoyo Técnico y Financieros

PUNTO CRÍTICO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)	UBICACIÓN	RIESGO ALTO,BAJO,MEDIO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS,FINACIEROS, APOYO TÈCNICO,OTROS
11.- Faltan 12 cintas antideslizante de 1,0 mts largo x 0,05 mts de ancho cada uno	Acceso por la escaleta especialidad de Edificación	Medio	Apoyo Técnico y Financieros
12.- Desniveles en la cancha de basquetbol	Gimnasio Techado nª1	Medio	Apoyo Técnico y Financieros
13.- Faltan 12 cintas antideslizante de 1,0 mts largo x 0,05 mts de ancho cada uno	Acceso por la escaleta especialidad de Construcciones Metálicas (2)	Medio	Apoyo Técnico y Financieros
14.- Faltan 10 cintas antideslizante de 1,0 mts largo x 0,05 mts de ancho, cada uno	Acceso por la escaleta especialidad de Construcciones Metálicas (1)	Medio	Financieros
15.- Faltan 5 cintas antideslizante de 1,0 mts largo x 0,05 mts de ancho, cada uno	Pasillo Inclinado entre la esp. Const. Metàl. y Electricidad	Medio	Financieros
16.- Faltan 5 cintas antideslizante de 1,0 mts largo x 0,05 mts de ancho, cada uno	Acceso por la escaleta especialidad de Electricidad	Medio	Financieros
17.- Faltan 9 cintas antideslizante de 1,0 mts largo x 0,05 mts de ancho, cada uno	Acceso por la escaleta especialidad de Mecánica Industrial (1)	Medio	Financieros
18.- Faltan 7 cintas antideslizante de 1,0 mts largo x 0,05 mts de ancho, cada uno	Acceso por la escaleta especialidad de Mecánica Industrial (2)	Medio	Financieros
19.- Pasillo (rampa) existe una caja de distribución eléctrica, suelta y mal instalada por tráfico de personas.	Entre la especialidad de Mecánica Industrial y Electricidad.	Medio	Financieros
20.- Pasillo con inclinación considerable; es muy resbaladizo y húmedo en la mañana.	Entre la especialidad de mecánica Industrial y mecánica Automotriz	Medio	Apoyo Técnico y Financieros
21.- 10 Extintores para renovar los que existen algunos por su deterioro de los cilindros	Distintas secciones faltantes	Medio	Financieros

PlanillaNº5: **MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS**

-Ubicar en el croquis las zonas de amenaza, zonas de Seguridad, vías de evacuación, recursos tales como extintores, botiquín



Planilla N°6: **PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.**

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS					
ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Mantener informada a la comunidad escolar del Plan Integral de Seguridad y de las diversas acciones programadas.	Consejo General se mantendrá Informada a la comunidad PISE	Martes	Espacio generado por los Docentes Directivos.	Docentes Directivos	Enrique Santibàñez Espinoza
Los Docentes de la especialidades de Talleres y Laboratorios deben socializar y aplicar a los alumnos y alumnas el Reglamento de Seguridad Industrial establecido por Circular N° 779/79, del Ministerio de Educación, se adjunta (Anexo).	Espacios del Módulo de Prevención de Riesgos; se socializará y aplicará el Reglamento de Seguridad Industrial.	Marzo a Noviembre	UTP Encargado Seguridad Escolar	Docentes de la Formación Diferenciada Técnico Profesional	Enrique Santibàñez Espinoza
Análisis del Decreto n° 313 /1972 , Art. N° 3 de la 16744	Los alumnos y alumnas se informaran y analizan el Decreto 313/ 1972 en especial los cuartos año medio	Marzo a Noviembre	UTP Encargado Seguridad Escolar	- Docentes de la Formación Diferenciada Técnico Profesional . Multicopiar el Decreto 313	Enrique Santibàñez Espinoza
Se deberá instruir a los estudiantes y al personal en el fiel cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar, de manera que se actúe en forma ordenada y oportuna en los ejercicios de evacuación y en situaciones de emergencia.	Se realizaran ejercicios de simulación y/o real de evacuación en situaciones de emergencia	Abril Diciembre	Dirección Encargado de seguridad Escolar Inspectoría General UTP	Docentes Asistentes de la educación	Enrique Santibàñez Espinoza
La ubicación del mobiliario en salas de clases y laboratorios deberá encontrarse de tal modo que facilite una expedita evacuación del recinto de los alumnos y alumnas hacia las Zonas de Seguridad.	Se realizaran inspecciones visuales en las aula	Abril Diciembre	Dirección Encargado de seguridad Escolar Inspectoría General UTP	Docentes Asistentes de la educación	Enrique Santibàñez Espinoza
Se declara Zona de Seguridad Interior, 1º Zona de Seguridad el gimnasio abierto (con techo); 2º Zona de Seguridad, gimnasio abierto lugares hacia donde deberán dirigirse y permanecer los estudiantes junto a sus profesores durante el ejercicio de evacuación y, en eventuales situaciones de emergencia. y el 3º Zona de Seguridad, se ubica al poniente del gimnasio uno; todo el personal administrativo; técnico, visitas; etc.; donde deben permanecer durante el ejercicio de evacuación y, en eventuales situaciones de emergencia.	Reconocer las Zonas de Seguridad; realizando Simbología de la ubicación de estas Zonas de Seguridad	Abril Diciembre	Dirección Encargado de seguridad Escolar Inspectoría General UTP	Docentes Asistentes de la educación	Enrique Santibàñez Espinoza
Se deberá realizar una revisión periódica de la red seca y de la carga y estado de los extintores, de manera que garantice su uso adecuado en situaciones de emergencia.	Se registraran revisión de la red seca y de los extintores	Abril Diciembre	Dirección Encargado de seguridad Escolar	Cuaderno de Registro de la revisiones	Enrique Santibàñez Espinoza

Se deberá procurar mantener en condiciones de funcionamiento el servicio de enfermería para asistir oportunamente a la población escolar que requiera de primeros auxilios.	Visitas al servicio de enfermería	Abril Diciembre	Dirección Encargado de seguridad Escolar	Cuaderno de Registro de la revisiones	Enrique Santibàñez Espinoza
Se coordinará con el Cuerpo de Bomberos, Grupo de Rescate y Salvamento, Cruz Roja, Carabineros de Chile y Hospital Provincial Huasco la realización de ejercicios combinados de evacuación de dependencias, que permiten mantener preparada a la comunidad escolar ante situaciones inesperadas e imprevistas.	Estar en comunicación a nivel de Comuna o provincial para los ejercicios de combinados que convoquen las autoridades.	Marzo Diciembre	Dirección Encargado de seguridad Escolar	Elementos de Seguridad para estos eventos.	Enrique Santibàñez Espinoza

ANEXO



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
LICEO JOSÉ SANTOS OSSA
VALLENAR

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Circular n° 779/79

Con el fin de evitar accidentes en los Establecimientos de Educación Media Técnico-Profesional es necesario que los profesores hagan cumplir requisitos básicos de Seguridad Industrial que se indican a los alumnos y alumnas a su cargo.

Estas Normas de Seguridad deberán cumplirse en forma perentoria y el profesor antes de iniciar sus clases de Talleres y Laboratorios, revisará que los estudiantes cumplan las siguientes disposiciones.

1.-EXIGENCIAS:

La ropa de trabajo, en general, debe estar limpia y libre de partes sueltas, rotas o volantes, que puedan ser atrapadas o enganchadas en las máquinas o equipos.

Las mangas de los overoles o guardapolvos, deberán usarse ajustadas a los puños.

Las alumnas deberán usar pañuelos o gorros especiales para sujetar el cabello suelto.

Los alumnos y alumnas deberán usar zapatos de seguridad, cascos y demás elementos de protección personal, durante su permanencia en Talleres y Laboratorios.

2.- PROHIBICIONES:

Se prohibirá el uso de anillos, argollas, relojes, corbatas, collares y cadenas.

Juegos de manos o reyertas.

Jugar o correr dentro de los talleres y laboratorios.

Accionar o reparar mecanismos eléctricos o mecanismos sin estar debidamente autorizado para ello.

Ajustar, reparar, lubricar maquinarias en funcionamiento.

Botar restos de comidas o trapos sucios a desagües, servicios higiénicos o a cualquier otro lugar no destinado específicamente para ello.

Dejar inoperantes o retirar los elementos o dispositivos de Seguridad.

Abandonar una máquina en funcionamiento.

Usar escalas en mal estado o que no ofrecen seguridad.

Distraer al alumnado durante su trabajo en talleres.

Manejar material, herramientas y equipos en forma incorrecta.

Dejar clavos o cualquier objeto sobresaliente que puedan ser pisados o causar lesiones a otras personas.

El accidentado por ningún motivo podrá, por su propia cuenta remover de sus ojos cuerpos extraños que se hubiera incrustado ya que pueden agravar la lesión, en este caso se enviará de inmediato a una posta de primeros auxilios.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
LICEO JOSÉ SANTOS OSSA
VALLENAR

3.- OBLIGACIONES:

Será obligación del alumnado acatar las órdenes impartidas por sus profesores.

Informar a los profesores de las condiciones inseguras que signifiquen riesgos para su integridad física.

Proteger y conservar los afiches de Seguridad.

Obedecer las informaciones específicas contenidas en los afiches.

Dar atención cuidadosa a los equipos, maquinarias, herramientas, instalaciones, mobiliario escolar, las construcciones mismas de los edificios y materiales e implementos de seguridad personal y contra incendio.

Informar a sus profesores de cualquier accidente que le ocurra en su trabajo, con lesión o sin ella.

Mantener sus sitios de trabajo en un buen estado de orden y limpieza, evitando botar aceite, grasa u otra sustancia que pueda producir resbalones.

Colocar avisos de "**NO CONECTAR**" o "**ALUMNOS TRABAJANDO**", cuando se proceda a instalar o reparar máquinas o equipos.

Acatar los avisos colocados en tableros eléctricos o maquinarias, que informen que hay personas trabajando.

El alumnado deberá informar o denunciar cualquier síntoma de enfermedad que afecte su seguridad física o la de otros condiscípulos en el trabajo, especialmente si padece de mareos o vértigos.

Es obligación del alumnado informar a sus profesores cualquier desperfecto o deterioro en los elementos de trabajo, que puedan afectar su seguridad física o la de otros alumnos.

4.- SANCIONES:

El profesorado deberá tomar medidas disciplinarias educacionales cuando el alumno no acate las instrucciones y observaciones.

El profesor podrá suspender de sus actividades educacionales al alumno que no cumpla con las exigencias y obligaciones estipuladas en el presente Reglamento.

Las exigencias, prohibiciones y obligaciones se darán a conocer al alumnado y apoderado por medio de una nota escrita los que harán cumplir durante su permanencia en los Talleres y Laboratorios.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
LICEO JOSÉ SANTOS OSSA
VALLENAR

Seguro Escolar DECRETO N° 313 :

Todos los alumnos y alumnas de nuestro país tienen derecho a un seguro escolar Gratuito que los protege en el caso de que sufran un accidente mientras desarrollen sus actividades estudiantiles. Muchos padres, sin embargo, lo desconocen, por lo que cada vez que se ven enfrentados a este tipo de situaciones no saben dónde ni a quién recurrir, o bien se sienten obligados cada año a contratar un seguro particular que los ampare.

Para despejar todas las dudas que existen en torno al seguro escolar gratuito y al mismo tiempo guiarlos sobre cómo deben actuar en el caso de que sus hijos y/o Alumnos sufran algún accidente, les damos a conocer toda la información referente al seguro escolar, expresada en el Decreto Supremo n° 313 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

EL DECRETO SUPREMO N° 313 DEL 12 DE MAYO DE 1972 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN LA CALIDAD DE ALUMNOS REGULARES DE ESTABLECIMIENTOS FISCALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES, DEPENDIENTES DEL ESTADO Y/O RECONOCIDOS POR ÉSTE, QUEDARÁN SUJETOS AL SEGURO ESCOLAR CONTEMPLADO EN EL ART. 3° DE LA LEY 16.744, POR LOS ACCIDENTES QUE SUFRAN DURANTE SUS PRÁCTICAS EDUCACIONALES O PROFESIONALES, EN LAS CONDICIONES Y CON LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE DECRETO. DOCUMENTO EXTRACTADO DEL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES (D.S. N° 313 de 12/05/75).

1.- ¿A quiénes protege el Seguro?

El Seguro Escolar protege a todos los alumnos regulares de Establecimientos Fiscales, Municipales, Particulares, Subvencionados, Particulares No Subvencionados, del Nivel de Transición de la Educación Parvularia, de Enseñanza Básica, Media, Normal, Técnica Agrícola, Comercial, Industrial, Universitaria e Institutos Profesionales dependientes del Estado o reconocidos por éste.

2.- ¿De qué se protege?

El Seguro Escolar protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educacional o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional o el lugar donde realice su Práctica Profesional.

3.- ¿A quiénes no protege?

No protege a los estudiantes que por su trabajo reciban una remuneración afecta a leyes sociales.

4.- ¿Desde cuándo los alumnos están afectos a los beneficios del Seguro?

Desde el instante en que se matriculan en alguno de los Establecimientos señalados anteriormente.

5.- ¿Cuándo se suspende el Seguro?

Los beneficios del Seguro Escolar se suspenden cuando no realicen sus estudios o su Práctica Profesional, en vacaciones o al egreso.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
LICEO JOSÉ SANTOS OSSA
VALLENAR

6.- ¿Qué casos especiales cubre el Seguro?

Los casos especiales que cubre el Seguro son:

- Estudiantes con régimen de internado.
- Estudiantes que deban pernoctar fuera de su residencia habitual, bajo la responsabilidad de autoridades educacionales, con motivo de la realización de su Práctica Educacional.
- Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, etc.
- Estudiantes en actividades extraescolares.

7.- ¿Qué se entiende por accidente escolar?

Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su Práctica Profesional o Educacional y que le produzca incapacidad o muerte; también se considera los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los alumnos, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

8.- ¿Qué tipo de accidentes se exceptúan?

Los accidentes producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña, que no tengan relación alguna con los estudios o Práctica Profesional.

9.- ¿Qué instituciones administran el Seguro Escolar?

Los Administradores del Seguro Escolar son:

- El Sistema Nacional de Servicios de Salud, que es el que otorga las prestaciones médicas gratuitas.
- El Instituto de Normalización Previsional, es el que otorga las prestaciones Pecuniarias por invalidez o muerte.

10.- ¿Cuáles son los beneficios médicos gratuitos del Seguro?

Los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar son:

- Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio, en Establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparato ortopédico y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslados y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

11.- ¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?

Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
LICEO JOSÉ SANTOS OSSA
VALLENAR

12.- ¿Qué derechos tiene un estudiante que como consecuencia de un accidente escolar perdiera su capacidad para trabajo?

El estudiante que, como consecuencia de un accidente escolar, perdiera su capacidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el Servicio de Salud, puede tener derecho a una pensión de invalidez, según el grado o porcentaje de invalidez que presente.

13.- ¿Cuáles son las obligaciones del alumno accidentado?

El estudiante accidentado estará obligado a someterse a los tratamientos médicos que le fueren prescritos para obtener su rehabilitación.

14.- ¿Quién tiene derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado?

Todo estudiante inválido, a consecuencia de un accidente escolar, que experimentare una merma apreciable en su capacidad de estudio, calificada por el Servicio de Salud, tendrá derecho a recibir educación gratuita.

15.- ¿Cómo ejerce este derecho?

Este derecho se ejerce concurriendo directamente la víctima o su representante, al Ministerio de Educación (Secretarías Ministeriales Regionales de Educación y/o Departamento Provinciales de Educación), el que se hará responsable de dar cumplimiento a los beneficios establecidos en la ley.

16.- ¿Cómo se efectúa una denuncia de un accidente escolar?

Todo accidente escolar deberá ser denunciado al Servicio de Salud en un formulario aprobado por dicho Servicio.

17.- ¿Quién debe denunciar el accidente escolar?

Estará obligado a denunciar el accidente escolar, el Jefe del Establecimiento Educacional respectivo, tan pronto como tenga conocimiento de su ocurrencia.

18.- Si la denuncia no es realizada por el colegio, ni por el hospital tratante ¿Quién más puede hacer la denuncia?

El propio accidentado o quien lo represente. También puede denunciar el accidente escolar, si el Establecimiento Educacional, no efectuare la denuncia antes de las 24 horas o cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
LICEO JOSÉ SANTOS OSSA
VALLENAR

19.- ¿Cómo se acredita un accidente de trayecto directo?

Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.

20.- ¿Cuáles son las acciones a seguir ante la ocurrencia de un accidente Escolar?

Ante la ocurrencia de un accidente escolar:

- 1º Se debe enviar de inmediato al alumno accidentado a la Posta de Urgencia u Hospital más cercano al Establecimiento Educacional y que Pertenezca al Sistema Público de Salud, debiéndose adoptar todas las medidas precautorias cuando el accidentado presente fracturas graves, expuestas o traumatismo encéfalo craneano (TEC.).
- 2º La denuncia se debe efectuar en Formulario N° 0374-3, ejemplares que deberán estar en poder de los Establecimientos Educativos y en el Centro Asistencial que atienda al accidentado.

21.- ¿En los Establecimientos Educativos, hay un funcionario encargado de gestionar la denuncia del accidente escolar?

El Director del Establecimiento Educacional deberá enviar 5 formularios al Centro Asistencial, donde es atendido el alumno accidentado, los cuales una vez timbrados deberán distribuirse de la siguiente forma:

Original: Ministerio de Salud (Servicio de Salud)

1 copia: COMPIN

2 copia: establecimiento Asistencial

3 copia: Establecimiento Educacional

4 copia: se entregará al apoderado

22.- ¿Cuál es el procedimiento de reclamo por no aplicación del Seguro Escolar de Accidente?

El Director del Establecimiento Educacional, designará a un profesor o funcionario, en caso de no contar con una Asistente Social, para que recopile los antecedentes de los alumnos accidentados.

Sus obligaciones serán las siguientes:

- a. Formular la denuncia correspondiente.
- b. Informar a los apoderados de los beneficios que otorga el Seguro Escolar (Decreto N° 313 de 1972 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social).
- c Seguimiento del alumno accidentado hasta su total recuperación procurando que se le otorguen los beneficios a que tengan derecho.